

Código de exclusión	Causa
5	No aporta certificado de periodos de inscripción de más de un año de antigüedad como persona desempleada, o no resulta aplicable la exención del pago de la tasa por derechos de examen
6	No aporta documentación acreditativa de la condición de persona con discapacidad
7	No realiza la presentación de manera telemática a través de la sede electrónica
8	Presentación fuera de plazo

Segundo.—Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, de conformidad con la Base 8.2. de la convocatoria.

Tercero.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, tablón electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

En Mairena del Aljarafe a 14 de junio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

4W-3978

#### OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que en relación con el proceso selectivo para cubrir 10 plazas de Policía Local, mediante acceso de turno libre vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, lo siguiente:

Que por Decreto de esta Alcaldía Presidencia se ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y fecha del primer ejercicio previsto en las bases, convocándose a todos los participantes admitidos para el próximo día 28 de junio de 2022, martes, a las 10:00 horas, en el Edificio Crear de la Escuela Universitaria de Osuna, sito en Plaza Miguel Ángel Castro Arroyo.

Que de conformidad con lo establecido en la base quinta que rige la presente convocatoria, la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá al público en el tablón de anuncios municipal, en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Osuna (indicador 6).

Igualmente se informa que, en el tablón electrónico municipal, se publicará previamente la distribución de las aulas donde cada aspirante deberá comparecer así como las instrucciones para la realización de la prueba de conocimiento prevista en las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Osuna a 19 de junio de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

15W-4059

#### LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad.

Hago saber: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público para el año 2022, del Ayuntamiento de La Rinconada, en la que se incluyen como plazas, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes y que deben proveerse mediante personal de nuevo ingreso, las siguientes:

##### *Personal funcionario.*

Por oposición libre.

- Grupo según artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLEBEP: A, Subgrupo A1. Clasificación: Administración Especial, Subescala Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo/a.
- Grupo según artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLEBEP: C, Subgrupo C1. Clasificación: Administración Especial, Servicios Especiales, Escala Básica, Clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Policía local.
- Grupo según artículo 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TRLEBEP: C, Subgrupo C2. Clasificación: Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Administración.

##### *Personal laboral.*

Por turno de traslado.

- Nivel de Titulación: Certificado de escolaridad o titulación equivalente. Número de vacantes: Una. Denominación del Puesto: Operario de mantenimiento de Instalaciones.

Por oposición libre.

- Nivel de Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanza General Básica, o Formación Profesional de primer grado. Número de vacantes: Uno. Denominación del Puesto: Oficial.

Por concurso-oposición.

- Nivel de Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanza General Básica, o Formación Profesional de primer grado. Número de vacantes: Uno. Denominación del Puesto: Conductor.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de ésta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14 1 regla 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En La Rinconada a 14 de junio de 2022.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

34W-3977